

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1983

Decreto núm. 47/2020 de 17 de febrero, relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico

Visto lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca, en relación con la composición y procedimiento de nombramiento de sus miembros;

Dado que el Pleno, en sesión extraordinaria del día 22 de julio de 2019, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y diecinueve vocales;

Una vez consultados los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la isla; los colegios profesionales: de Arquitectos de las Islas Baleares, de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Menorca y de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Islas Baleares; y las diferentes entidades, asociaciones o instituciones vinculadas con la conservación, defensa y promoción del patrimonio histórico;

Como presidenta del Consell Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias atribuidas por el art 9 de la Ley 8/2000 de 27 de octubre, de consejos insulares;

RESUELVO:

Primero. Designar y nombrar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca a las siguientes personas:

Presidente:

Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, Consejero ejecutivo de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Vicepresidenta:

Sra. Raquel Marquès Díez, Directora Insular de Cultura y Patrimonio

Vocales:

- 1.- Sr. Miquel Company Pons (titular) y Sra. Verónica Llufríu Vidal (suplente)**, en representación del Grupo Socialista.
- 2.- Sr. Joan Lluís Torres Faner (titular)** en representación del Grupo Més per Menorca.
- 3.- Sra. Paula Ferrando Julia (titular) y Sr. Marc Serena Espeix (suplente)** en representación del Grupo PODEM.
- 4.- Sra. Carmen Reynés Calvache (titular) y Sr. Carlos Salgado Saborido (suplente)**, en representación del Grupo Popular.
- 5.- Sr. Eugenio Ayuso Fernández (titular) y Sra. Isabel León Martínez (suplente)**, en representación del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- 6.- Sra. Ester Cladera Preto**, funcionaria representante de los municipios de Menorca.
- 7.- Sr. Antoni Ferrer Rotger (titular) y Sra. Margarita Orfila Pons (suplente)**, en representación del Institut Menorquí d'Estudis.
- 8.- Sr. Joan Enric Vilardell Santacana (titular) y Sr. Enric Taltavull Femenias (suplente)** en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.
- 9.- Sra. Mercé Vidal Crespo (titular) y Sr. David Huguet Seguí (suplente)**, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Menorca.



10.- Sra. Montserrat Anglada Fontestad (titular) y Sra. Irene Riudavets González (suplente), en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y en Ciencias de las Islas Baleares.

11.- Sra. Elisenda Boet Domènech (titular) y Sra. Laura Colom Seguí (suplente) funcionarias representantes de la Dirección Insular de Ordenación Territorial del CIM.

12.- Sr. Gabriel Julià Seguí (titular) y Sr. Francesc Ramón Farrés Díaz-Meco (suplente), en representación de la Iglesia católica.

13.- Sra. Carolina Desel González (titular), en representación del Museu de Menorca.

14.- Sra. M^a José León Moll (titular) y Sr. José Marqués Coll (suplente), en representación del Museu Municipal de Ciutadella.

15.- Sra. Cristina Melià Petschen (titular), funcionaria de los Servicios Generales del CIM.

16.- Sra Joana Gual Cerdó, funcionaria jefa del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM, que ejercerá las funciones de secretaria.

17.- Sr. Elies Coll Moll, técnico del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM.

18.- Sra. Cristina Bravo Asensio (titular) y Sra. Irene Riudavets González (suplente), en representación de las distintas entidades, asociaciones o instituciones vinculadas con la conservación, defensa y promoción del patrimonio natural o histórico.

19.- Sr. Martí Carbonell Salom (titular) y Sra. M^a Paz Seguí Chinchilla (suplente), en representación de las distintas entidades, asociaciones o instituciones vinculadas con la conservación, defensa y promoción del patrimonio natural o histórico.

Segundo. Que se notifique esta resolución a los interesados y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Tercero. Que se de cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.

Maó, 20 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,

La secretaria,

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

